

Premio Especial EMPRENDEDORES 2014

Criterios de Valoración de los Trabajos Presentados

De conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas en reunión de la Comisión Permanente de la “Fundación Técnica Industrial” celebrada el 22 mayo 2014, se establecen los siguientes criterios de valoración de los trabajos presentados a la convocatoria del “Premio Especial EMPRENDEDORES 2014”, a aplicar por cada uno de los Jurados de la presente Convocatoria del Premio.

1. Se Tendrá en cuenta :

- a) La Base fundamental de la Convocatoria es premiar una idea emprendedora innovadora, su desarrollo y su puesta en práctica.
- b) El objetivo de la Convocatoria es contribuir a impulsar iniciativas que en estos momentos conduzcan a replantear mejores oportunidades para ingenieros emprendedores.
- c) El trabajo o proyecto presentado debe ceñirse a las Bases publicadas y versar sobre el tema de convocatoria, tanto desde un enfoque teórico como de sus campos de aplicación, perspectivas prácticas del estudio, experiencias de actuación y se haya puesto en práctica o se ponga en los seis meses siguientes a la concesión del premio.
- d) En consecuencia el Premio al trabajo o proyecto que materialice la mejor idea, se concreta en dos fases: la idea y su puesta en práctica.
- e) De igual forma se establece la recompensa para los Accésits (uno por cada patrocinador), la idea y su puesta en práctica.
- f) Que, la puesta en práctica de la idea emprendedora innovadora se deberá haber realizado tras publicarse la Convocatoria o convertirla en realidad en los seis meses siguientes a concederse el premio.
- g) Finalmente se observará si los trabajos o proyectos presentados cumplen los requisitos que establece la Base 8ª de Convocatoria.

2. Se Valorará :

- h) El carácter innovador.
- i) Su interés y actualidad.
- j) La generación de empleo.
- k) La presentación y definición del proyecto o trabajo.
- l) La viabilidad de su puesta en marcha.

3. Se Calificará :

- m)** Cada Jurado calificará, con base a los criterios anteriores, cada uno de los trabajos presentados entre 0 y 5 puntos, de medio en medio punto, siendo 0 el de menor valor y 5 el de mayor.
- n)** Las calificaciones se emitirán por cada Jurado, en reunión que se convocará al efecto, pudiendo el Jurado, con carácter previo a dicha emisión de su calificación, exponer los fundamentos utilizados.
- o)** Si, por alguno de los Jurados, existiese una imposibilidad material justificada de asistencia presencial a la convocatoria del Jurado, podrá hacerlo mediante vídeo-conferencia y/o, eventualmente, por emisión por correo electrónico de sus calificaciones el mismo día de la reunión convocada, hasta el momento de emitir las calificaciones.
- p)** Los trabajos o proyectos admitidos de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, se remitirán a los miembros del Jurado calificador con antelación de al menos un mes a la fecha de convocatoria para la resolución del Premio por el Jurado calificador.

Madrid, a cuatro de septiembre del año dos mil catorce.

El Presidente

José Antonio Galdón Ruíz

El Vicesecretario

Luis Fco. Pascual Piñeiro

